

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NUÑO GOMEZ

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, en la sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 2009.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentra expuesto al público en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará definitivamente aprobado en los términos que se publican.

Presupuesto único para el ejercicio de 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	28.000,00
2	Impuestos indirectos	7.500,00
3	Tasas y otros ingresos	80.982,00
4	Transferencias corrientes.....	79.400,00
5	Ingresos patrimoniales	38.000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	89.834,00
	Total ingresos	323.716,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos del personal.....	101.266,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	106.982,00
3	Gastos financieros	2.100,00
4	Transferencias corrientes.....	13.554,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	99.814,00
	Total gastos	323.716,00

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA CORPORACION

Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Una. En agrupación con Garciotún.

Personal laboral:

Administrativo: Una (fijo).

Alguacil: Una (fijo).

Auxiliar de Ayuda a domicilio: Dos (a tiempo parcial/eventual).

Peones plan de empleo.

Socorrista: Una (vacante/eventual).

Nuño Gómez 29 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Esteban Martín Corral.

N.º I.-51